

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00463 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOMPARTIR S.A., HOY MIBANCO S.A.

DEMANDADAS: AURORA MEJÍA, ANA RIVERA Y SHIRLEY CELIS.

Se **DESESTIMA** nuevamente el trámite de notificación de la parte demandada a las direcciones físicas reportadas en la demanda, toda vez que en las comunicaciones enviadas y las certificaciones de la empresa de correo COLDELIVERY se indica que el proceso es de mínima cuantía, cuando conforme quedo en la orden pago, es un proceso de MENOR CUANTÍA.



EL REPRESENTANTE LEGAL DE COLDELIVERY S.A.S.
CERTIFICA QUE:

Se procedió a llevar el envío No. CF00002745, el 16 DE DICIEMBRE DE 2021, correspondiente a un(a) Citación para Diligencia de Notificación Persona Art. 291 del C.G.P. de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRONICA INTERESADO: ajimenez@galindoasociados.org

JUZGADO 055 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ / CALLE 16 #7-39 PISO6 / cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:2829158
DEMANDADO: ANA ALEXANDRA RIVERA PACHON
NOTIFICADO: ANA ALEXANDRA RIVERA PACHON
DIRECCION: CALLE 69 A SUR # 88 17
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
RADICADO: 2021 - 00463
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
FOLIO(S): 1
DEMANDANTE: BANCO COMPARTIR SA HOY MI BANCO

Resultado de la notificación:



EL REPRESENTANTE LEGAL DE COLDELIVERY S.A.S.
CERTIFICA QUE:

Se procedió a llevar el envío No. CF00002748, el 15 DE DICIEMBRE DE 2021, correspondiente a un(a) Citación para Diligencia de Notificación Persona Art. 291 del C.G.P. de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRONICA INTERESADO: ajimenez@galindoasociados.org

JUZGADO 055 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ / CALLE 16 #7-39 PISO6 / cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:2829158
DEMANDADO: AURORA JANETTE MEJIA URBINEZ
NOTIFICADO: AURORA JANETTE MEJIA URBINEZ
DIRECCION: CALLE G 91 70 SUR INT 6 APTO 60
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
RADICADO: 2021 - 00463
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
FOLIO(S): 1
DEMANDANTE: BANCO COMPARTIR SA HOY MI BANCO

Resultado de la notificación:

Recibido Por:
DOC. IDENTIFICACION No.:
TELEFONO:
LA NOTIFICACION FUE ENTREGADA: NO

Por tanto, a fin de evitar nulidades futuras, la parte actora debe realizar nuevamente las diligencias de notificación en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. o artículo 8º del Decreto 806 de 2020 a la parte demandada, a la misma dirección.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40f0d2c8c4be66ba9819cd6f87cf3955cb5fa2a54f129e5aba4c4ff814e1c245**
Documento generado en 29/03/2022 01:31:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>